



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-68440

VISTO:

La nota elevada por la Farm. Natalia V. Sánchez, solicitando dejar sin efecto el pedido de inscripción a la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la solicitud de inscripción a la Carrera de Maestría de la Farm. Natalia V. Sánchez a partir del 14 de octubre de 2009, a pedido de la interesada.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 960
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELTA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC